

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA” (EXPTE. 77/2025, CONTR/2025/228067)

ASISTENTES:

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real,
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretario:

- D. José Álvaro Jiménez León,
Asesor Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D. Manuel Andrés Navarro Atienza,
por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D. Pablo Mateos Nacarino,
por la Intervención de la Junta de Andalucía.

- D. Francisco Javier Amores Sánchez,
Técnico Superior del Servicio de Administración General.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 5 de junio de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen, para el análisis del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor y apertura del sobre electrónico n.º 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) en el expediente de contratación denominado “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA” (EXPTE. 77/2025, CONTR/2025/228067).

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Diario Oficial de la Unión Europea 09/04/2025

Plataforma de Contratación 09/04/2025

En primer lugar, se procede por la Presidenta de la Mesa de Contratación a dar cuenta de los asistentes, y se declara constituida la Mesa.

A continuación se lleva a cabo la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de mayo de 2025.

Seguidamente se procede al análisis del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor, emitido el 3 de junio de 2025 por el Servicio de Administración General de esta Consejería. El informe es aceptado por la Mesa, resultando las siguientes puntuaciones:

LICITADORES	PUNTOS
CLECE FS S.A.	26
INGEMANSUR S.L.	28
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	24



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL JOSE ALVARO JIMENEZ LEON	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLHTNMFD8H8YFD72H7J6TH4Y	PÁG. 1/3	



Dado que en el Anexo I - Apartado 8.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no se ha fijado un umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo, las tres empresas concurrentes continúan en la presente licitación.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentado por las tres empresas, observándose que las ofertas presentadas son las siguientes:

CLECE FS S.A.

- Proposición económica: 292.822,87 € IVA excluido.
- Mejora de importe extra para materiales: 10.000 euros IVA excluido.
- Mejora de horas extra del personal de mantenimiento: 200 horas.
- Mejora de disposición de almacén para mobiliario: Almacén de más de 200 m²

INGEMANSUR S.L.

- Proposición económica: 283.390,50 € IVA excluido.
- Mejora de importe extra para materiales: 10.000 euros IVA excluido.
- Mejora de horas extra del personal de mantenimiento: 200 horas.
- Mejora de disposición de almacén para mobiliario: Almacén de más de 200 m²

OHL SERVICIOS INGESAN S.A.

- Proposición económica: 285.532,98 € IVA excluido.
- Mejora de importe extra para materiales: 10.000 euros IVA excluido.
- Mejora de horas extra del personal de mantenimiento: 200 horas.
- Mejora de disposición de almacén para mobiliario: Almacén de más de 200 m²

A continuación se procede a aplicar los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I - Apartado 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para considerar una oferta anormalmente baja, comprobándose que ninguna de las tres ofertas incurre en valores anormales.

Seguidamente se procede a aplicar las fórmulas que figuran en el Anexo I - apartado 8.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que, junto a la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor, determina la siguiente puntuación:

	INGEMANSUR SL	CLECE FS SA	OHL SERVICIOS INGESAN SA
JUICIO DE VALOR (30)	28	26	24
Análisis de las carencias existentes en la conservación y el mantenimiento de los edificios y propuesta de actuaciones para solventar dichas carencias (máx 30)	28	26	24
FÓRMULAS (70)	70,00	68,34	69,62
1. Proposición Económica (50)	50	48,34	49,62
2. Mejoras (20)	20	20	20
2.1. Importe extra para materiales (10)	10	10	10
2.2. Horas extras personal (7)	7	7	7
2.3. Almacén para mobiliario (3)	3	3	3
PUNTUACIÓN TOTAL	98,00	94,34	93,62

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmLHTNMFD8H8YFD72H7J6TH4Y	PÁG. 2/3	



Visto lo cual, la Mesa procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones, resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	TOTAL PUNTOS
1	INGEMANSUR S.L.	98,00
2	CLECE FS S.A.	94,34
3	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	93,62

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta a favor de la entidad INGEMANSUR S.L., por importe de 283.390,50 € IVA excluido, para que, si se acepta esta propuesta por el órgano de contratación, se le requiera a esta empresa la documentación que se detalla en el Anexo I - Apartado 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día 5 de junio de 2025, de lo que yo, el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Paloma Mayorga Real

EL SECRETARIO

Fdo.: José Álvaro Jiménez León

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	JOSE ALVARO JIMENEZ LEON Pk2jmLHTNMFD8H8YFD72H7J6TH4Y	PÁG. 3/3	